

Pago en línea

Sistema de Pago Automático

Contrato

- I El contenido de este documento regula el abono permanente a la Cuenta Bancaria del Solicitante para el pago de indemnizaciones, servicios y comisiones, celebrado entre El Solicitante y Mercantil Seguros, C.A.
- II A los efectos de este documento se definen los siguientes términos:
- Cuenta Bancaria:** Identificará a las Cuentas de Ahorros, Cuentas Corrientes u otras que tenga el Solicitante contratada con EL BANCO O ENTIDAD AUTORIZADA
 - El Solicitante:** Persona natural o jurídica que haya celebrado un contrato con Mercantil Seguros, C.A. o su Empresa Filial, y a su vez, es el Titular de la cuenta bancaria donde se realizará el abono y el Beneficiario del pago.
 - El Banco o Entidad Autorizada:** Empresa bancaria en la cual El Solicitante mantiene cuentas.
 - Mercantil Seguros C.A.:** Sociedad Mercantil cuyo objeto principal es la emisión de pólizas de seguro y cualquier otro acto de comercio. Inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Febrero de 1974, bajo el número 66, Tomo 7-A, e inscrita ante la Superintendencia de Seguros bajo el número 74.
- III Todo reclamo derivado de los abonos indebidos deberán ser tramitados por el Solicitante ante Mercantil Seguros. La información suministrada por El Solicitante mediante el presente documento, sólo será utilizada para los fines aquí indicados.
- IV Con la firma de este documento, El solicitante le otorga a Mercantil Seguros la autorización suficiente para realizar ante El Banco o Entidad Autorizada los trámites necesarios para hacer operativo el presente convenio.
- V El Solicitante libera al Banco o Entidad Autorizada de toda responsabilidad derivada de la ejecución del presente convenio.
- VI El Solicitante deberá informar inmediatamente a Mercantil Seguros cualquier cambio en el número de la Cuenta Bancaria.
- VII El Abono a la Cuenta Bancaria de El Solicitante, libera a Seguros Mercantil de cualquier reclamación que tenga un origen distinto de la relación comercial entre El Solicitante y Mercantil Seguros. Asimismo, Mercantil Seguros, no será responsable de los riesgos derivados de la movilización de la Cuenta Bancaria, quedando estos a cargo de El Solicitante.

Firma de El Solicitante y/o Representante Legal

Por Mercantil Seguros

X

X

En _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

